



Veinte maravedis:



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Cara y Leva, y con esta Inteligencia la Ciudad hizo la obediencia y obediencia con el respeto debido, y q. se guarde cumplido y se deduzca testimonio de esta vista segun por ella se prescri-

ne y manda

Legacia del Ca
vildo Eclesi.

En este Ayuntamiento se ha visto la Legacia del
H. Cavildo de la Coleccional de esta Ciudad en Vir-
puerta de la que se le dirigio a fin de que se hicieran
Rogativas para Implorar de la Divina Mue-
ricordia el Remedio para la decadencia de los
Campos por falta de Cubias, y Enfermedades
y que se principiaran el dia veintey quatro del
antero de febrero, que entendida por esta
Ciudad Dios, se ponga en este Libro Capitul.

Datta de tierras

En este Ayuntamiento se ha visto en testimonio de
do por el presente escribano en el que se expresa la
Providencia dada por el S.º Corredor a fin de que esta
Ciudad se vea en concordar la Datta de tierras, en confor-
midad de la Real Provision de diez y nueve de Diciem-
bre de este año pasado de mill setecientos setenta y ocho, In-
terin no haga otra Resolucion en contrario, que en-
tendido Acordo se represente a su Mag. y señores
al Real Consejo de Duena de los Reynos Bal-
dios en fuerza de sus Reales Privilegios, y que con

